

RPC 14419

Cuenta de Cobro No. 002

Contrato No. CON26-002 DE 2019

Fecha: Marzo 1° de 2019.

Vencimiento: Marzo 31 de 2019.

LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE IBAGUE – TOLIMA  
NIT. 800.165.945-5

DEBE A:

GUSTAVO LARA ORTIZ  
C.C. No. 93.115.063

La suma de UN MILLON QUINIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$1.506.428) M/CTE., por concepto de canon mensual del arrendamiento de bien inmueble para el funcionamiento del Juzgado Penal del Circuito y dos (2) Salas de Audiencias al servicio de los Despachos Judiciales de Guamo Tolima, periodo de Marzo de 2019.

Se firma en Ibagué, al Primer día del mes de Marzo de 2019.

  
GUSTAVO LARA ORTIZ  
C.C. No. 93.115.063

Ret Hk 3.5% - 52.725  
Retenica 10x1000 } = 15.968  
Mand 6 x 100  
Total 68.693

Nota: En virtud de lo contemplado en el art.616-2 del ET, quienes sean responsables del IVA en el Régimen Simplificado no están obligados a expedir factura de Venta por las ventas de bienes o prestación de servicios que realicen).